



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA

SECRETARÍA ACADÉMICA



## CURSO DE INDUCCIÓN

¡BIENVENIDOS!

### MIS NOTAS IMPORTANTES



### INFORMES

Tel. (614) 158-99-00

Ext. 4613, 4615, 4619

[www.fccf.uach.mx](http://www.fccf.uach.mx)

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

LICENCIATURA EN MOTRICIDAD HUMANA



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA



### INFORMACIÓN SOBRE LA PERMANENCIA EN LA CARRERA

#### Materias básicas de licenciatura en educación física

Filosofía y sociología de la educación física

Iniciación y didáctica del atletismo I

Iniciación y didáctica de la gimnasia básica escolar

#### Materias básicas de licenciatura en Motricidad Humana

Morfología y fisiología de la educación física

Filosofía y sociología de la educación física

Procesos químicos de la vida

#### Carga académica por semestre:

Solo podrá cursar hasta 8 materias en un mismo ciclo

Deberá cursar las materias rezagadas sin derecho a darlas de baja.

En caso de llevar materias rezagadas de varios semestres,

solo puede cargar materias de tres semestres consecutivos.

#### La ponderación de la calificación final de cada materia es la siguiente:

Cada parcial tiene un porcentaje

Parcial 1 30%

Parcial 2 30%

Parcial 3 o final 40%

La calificación obtenida se multiplica por cada porcentaje y la sumatoria de estos es la calificación que aparecerá en su boleta.

**Causaran baja definitiva** por los siguientes motivos:

Al no acreditar las tres materias básicas de cada carrera respectivamente.

Al completar **8NA (no acreditada)** antes de concluir 5to semestre.

Al completar **10NA (no acreditada)** antes de concluir 6to semestre.

Al completar **11NA (no acreditada)** antes de concluir 7mo semestre.

Al cursar tres veces la misma materia y no acreditarla

**No tendrá derecho a calificación ordinario** por los siguientes motivos:

Al pasar el límite de faltas durante el semestre por materia

Al tener calificación reprobatoria

**Solo puede presentar uno de los siguientes:**

el NO1 (No ordinario I) o el NO2 (No ordinario II o Título de suficiencia)

Tendrá derecho a presentar extraordinarios cuando:

**Acredite el 50%** de su carga académica en el semestre

**No tendrá derecho a exámenes extraordinarios:**

Al cumplir con el límite de faltas para el extraordinario

**No tendrá derecho a solicitar papelería oficial:**

Al tener algún tipo de adeudo administrativo como:

(pago de inscripción, adeudo en biblioteca, CHIP, etc..)

